

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

61

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "MONDICOPIA S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de Constitución simultánea de "MONDICOPIA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de junio de 1984 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por la Señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minucha de Mora, mediante Resolución N° 13037 de -4 JUL 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 86, del Registro Mercantil, tomo 16, del 12 de julio de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Dr. Santos Alejo Fernández, por sus propios derechos y como Apoderado de las Compañías "ZINA INVESTMENT COMPANY S.A." y "ROSWELL INTERNATIONAL INC."; Patricio Zaldumbide Ferrer y Rodrigo Espinosa Calisto, en sus calidades de Gerente y Presidente de la Compañía "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.C.A.I."; también por sus propios derechos: Bahjat Nader y Naser Nader; de estado civil casados, a excepción del primero y el último que son solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es "MONDICOPIA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es en la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: la fabricación, el montaje, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas de oficina, copiadoras, reproductoras, equipos de aire y equipos para la industria, suministros industriales.- La fabricación de papeles especiales, heliográficos, dispositivos, ect; y de equipos, materiales y suministros, materias primas, para máquinas de oficina y suministros industriales.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de \$ 9'000.000,00 dividido en 9.000 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de \$ 1.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 875.000,00; en especie \$ 5'500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 2'625.000,00.

La Compañía que paga en especie es "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.C.A.I." mediante el aporte de inmuebles. Del capital social, \$ 3'330.000,00 corresponden a inversión extranjera directa.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"MONDICOPIA S.A."

1984

62

-2-

- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas son SEIS y su nómina es la siguiente: Dr. Santos Aleón Fernández, "ZINA INVESTMENT COMPANY S.A.", "ROSWELL INTERNATIONAL INC.", "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.C.A.I.", Bahjat Nadar y Nazer Nadar.
- 9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**- Las Compañías "ROSWELL INTERNATIONAL INC." y "ZINA INVESTMENT COMPANY S.A.", en su calidad de accionistas y de nacionalidad Panameñas, han sido autorizadas por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N°273 y 486 expedidas el 11 de abril y 14 de junio de 1984, para invertir en la constitución de "MONDICOPIA S.A." como inversionistas "extranjeras directas".
- 10.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "MONDICOPIA S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa "mixta".
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, Presidencia y Gerencia General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 17 JUL. 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
27-VI-84
218